

El resumen por capítulos que el Presupuesto mencionado presente, como consecuencia de las modificaciones introducidas, será hecho público en el momento en que el expediente haya sido aprobado por la Corporación Municipal.

Dado en Alfaro, a 10 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3553

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

3510

Por don Antonio Abad Malo, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una fábrica de quesos y productos lácteos, en finca sita en calle Vía Crucis, número 22 de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 15 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3576

ANUNCIO

3506

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General se hace público lo siguiente:

Primero.— Se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos con carácter provisional, inserta en el Boletín Oficial de La Rioja, número 35, de fecha 23 de noviembre de 1982, no habiéndose producido ninguna exclusión.

Segundo.— La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: D. Agapito Moreno Solana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o por delegación D. Francisco-Narciso Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

D. Angel Arpón Marín, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como Titular; y D. Luis Otaño Garrido, como Suplente.

D. José Luis Gaviria Martínez y D. Manuel López Sánchez, en representación de la Dirección General y del Instituto de Estudios de Administración Local, el primero como Titular y el segundo como Suplente.

D^a. Mercedes Sesma Peña, Oficial Técnico del Ayuntamiento.

Secretario: D. Francisco Javier Rivero Ochoa, Secretario de la Corporación, quien podrá delegar en D. José Luis Fayos Apesteguía, Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Tercero.— La fecha de constitución y actuación del Tribunal calificador se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil transcurridos 15 días también hábiles desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arnedo, 14 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3572

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

EDICTO

3485

Don Domingo Pérez Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalación de Matacero de Conejos" en la calle Concepción, 9-bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto-cuarto de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Briones, a 10 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3551

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

3488

Conforme se determinaba en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y en la Base 10^a del Pliego de condiciones económico-administrativas que han regido el concurso convocado para la realización de los trabajos de redacción y confección del Plan Parcial del Polígono "LAS TEJERIAS", se pone en conocimiento que dicho concurso, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 235 de 1 de octubre de 1982, ha sido adjudicado definitivamente al Equipo URBANISTS ASOCIATS por el precio de 3.395.731 pesetas.

Calahorra, 15 de diciembre de 1982.

El Alcalde,

3554

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

ANUNCIO

3458

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, con el quorum establecido en el artículo 3 de la Ley 40/81, en sesión celebrada el día 16 de diciembre se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, el siguiente resumen a nivel de capítulos.

Cap.	Denominación	Pesetas
I N G R E S O S		
1	Impuestos directos	2.289.078
2	Impuestos indirectos	510.000
3	Tasas y otros ingresos	2.250.000
4	Transferencias corrientes	2.368.068
5	Ingresos patrimoniales	2.367.500
7	Transferencias de capital	480.133
9	Variación de pasivos financieros	7.250.000
	TOTAL	17.514.779

G A S T O S

1	Remuneraciones de personal	4.008.861
2	Compra de bienes corr. y de servicios	4.582.854
3	Intereses	195.168
4	Transferencias corrientes	30.000
6	Inversiones reales	7.886.906
9	Variación de pasivos financieros	810.990
	TOTAL	17.514.779

Casalarreina, a 16 de diciembre de 1982

El Alcalde,

3524